



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO PARA ASPIRANTES A OFICIALES Y TRIPULANTES DE ARMA 2021.

La Armada del Ecuador a través de la Dirección General de Talento Humano informa el inicio del Proceso de Reclutamiento para Aspirantes a Oficiales y Tripulantes de Arma 2021, de acuerdo al requerimiento institucional. El registro en línea y descarga del prospecto se efectuará desde el **viernes 23 de abril hasta el viernes 07 de mayo de 2021**, en las siguientes especialidades:

<p>OFICIALES DE ARMA (hombres y mujeres)</p>	<p>TÍTULO DE BACHILLER GENERAL UNIFICADO (CIENCIAS O TÉCNICO) BACHILLERATO INTERNACIONAL.</p>
<p>TRIPULANTES DE ARMA: (hombres)</p> <ul style="list-style-type: none"> • ABORDO: <i>CIENCIAS NAVALES</i> <i>ELECTRICISTA</i> <i>ELECTRONICO</i> <i>MECANICO</i> • INFANTES DE MARINA 	<p>TÍTULO DE BACHILLER GENERAL UNIFICADO (CIENCIAS O TÉCNICO) BACHILLERATO INTERNACIONAL.</p>

Los aspirantes a Oficiales y Tripulantes de Arma para ser considerados idóneos, deberán cumplir con los siguientes requisitos generales de admisión:

1. Ser ecuatoriano por nacimiento de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador (Art. 7).
2. Estado civil soltero, sin cargas familiares (hijos).
3. Mayor de edad hasta los 22 años 0 meses 0 días (calculados a la fecha de ingreso de las escuelas de formación, 06 de enero de 2022).
4. Estatura mínima descalzo 160 cm mujeres / 165 cm hombres.
5. Los aspirantes a Guardiamarinas y Grumetes de Arma se registrarán en el sistema al proceso al cual deseen postular (Oficial o Tropa).
6. Acreditar condiciones Médicas, Psicológicas, Académicas y Físicas que le permitan someterse al régimen de formación militar.
7. Poseer título de bachiller debidamente reconocidos y registrados por el Ministerio de Educación, en:
 - a) Oficiales de Arma (hombres y mujeres): título de Bachiller General Unificado (Ciencias o Técnico) o Bachiller Internacional.
 - b) Tripulantes de Arma (hombres): título de Bachiller General Unificado (Ciencias o Técnico) o Bachiller Internacional.
8. Haber rendido la evaluación EAES y tener nota habilitada, conforme a la regulación establecida por la SENESCYT.
9. La calificación obtenida en el Examen de Acceso a la Educación Superior será válida para postularse en los cupos de la carrera militar, siempre y cuando no haya aceptado cupo en otra carrera, caso contrario, su calificación quedará invalidada, establecido en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).
10. No haber sido dado de baja del servicio activo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes de las escuelas de formación de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional o Comisión de Tránsito del Ecuador.
11. No se considerarán reingresos para los aspirantes a Oficiales y Tropa que hayan sido dados de bajas de las Escuelas de Formación Militar o Policial (por mala conducta, por falta de adaptación a la vida militar aplicable en las tres Fuerzas) o por ingresar con documentación adulterada o forjada debidamente comprobada, sin perjuicio a las acciones legales a que hubiere lugar.
12. No deberá registrar antecedentes penales o estar inmerso en procesos judiciales; similar condición se tomará en cuenta en sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hermanos, abuelos paternos y maternos), que tengan antecedentes penales o procesos judiciales vinculados principalmente en los siguientes delitos (narcotráfico, contrabando, trata de blancas, secuestro, extorción, estafa, asesinato, etc.).

Nota: Los requisitos establecidos para este Proceso de Reclutamiento de Aspirantes a Oficiales y Tripulantes de Arma 2021 están sujetos a la directiva CCFFAA-DIEDMIL-2021-001 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la cual norma las directrices para los Procesos de Reclutamiento de Oficiales y Tropa para el ingreso a las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas. La Armada del Ecuador informa a los aspirantes que, con la finalidad de evitar gastos innecesarios en recopilación de documentos de la carpeta de admisión, es imprescindible el cumplimiento de requisitos tales como; título, EAES, edad y estatura, ya que son parámetros excluyentes automatizados, que impiden el registro en el sistema de recepción de carpetas, por lo que no podrán iniciar el proceso de selección. La postulación para Aspirantes a Oficiales de Arma se encuentra habilitado para hombres y mujeres, la postulación para Aspirantes a Tripulantes de Arma se encuentra habilitado únicamente para hombres.

Los aspirantes a Oficiales y Tripulantes de Arma, indicarán al momento de su registro, el proceso al cual desean postular. No puede aplicar a los dos procesos simultáneamente.

Los postulantes que aprueben todas las fases de selección del proceso de reclutamiento, en dependencia del promedio final obtenido en el proceso que se encuentren dentro del cupo requerido por la Armada del Ecuador, ingresarán a la Escuela Superior Naval “Comandante Rafael Morán Valverde”, Escuela de Grumetes “Contra maestre Juan Suárez” y Escuela de Grumetes Infantes de Marina “Contraalmirante Napoleón Cabezas Montalvo”, para realizar el curso de formación como **Oficial o Tripulante durante 4 años o 2 años respectivamente.**

La Armada del Ecuador comunica que en el registro en línea se descarga de prospecto y que la entrega de carpetas es **personal y totalmente gratuita.** **ATENCIÓN:** Se ha detectado que a cambio de sumas de dinero, personas inescrupulosas ofrecen su ayuda para la recopilación de documentos de la carpeta de admisión, inclusive ofrecen alterar documentos e interceder ante miembros de la Armada para que sea receptada y/o favorecida su selección, **NO LES CREA, SON ESTAFADORES DENÚNCIELOS EN LA FISCALÍA.** Los Procesos de Reclutamiento que ejecuta la Armada del Ecuador, utilizan herramientas informáticas automatizadas, garantizando así procesos justos, transparentes y que brindan igualdad de oportunidades; si usted es víctima de alguna de estas personas, no dude en denunciarlos en la Fiscalía).

La única información oficial del proceso de reclutamiento es la que se presenta en esta convocatoria y la que se publica en la cuenta personal de cada aspirante.

El personal interesado puede acceder a través del sitio web: www.reclutamiento.armada.mil.ec a partir del 23 de abril hasta el 07 de mayo de 2021, en el ícono **“RECLUTAMIENTO PARA BACHILLERES 2021 - ASPIRANTES A OFICIALES Y TRIPULANTES DE ARMA”** para el registro en línea, la descarga de prospecto y observar el cronograma del proceso de reclutamiento. La **entrega de carpetas** con los documentos requeridos **iniciará el 03 de mayo hasta el 21 de mayo de 2021**, en horarios de lunes a viernes de 08H00 a 17H00, **se debe revisar y cumplir la cita que se publicará en la cuenta personal de cada aspirante para la entrega de carpetas.** Los resultados del análisis de carpeta serán publicados según las fechas indicadas en el cronograma. Cabe recalcar que el numérico de postulantes requerido en cada fase del proceso de reclutamiento está relacionado al número de cupos disponibles para cada Escuela de Formación y a las notas obtenidas en forma individual por cada postulante.

Mayor información y recepción de carpetas en las Oficinas de Reclutamiento de Guayaquil (Dirección: Av. Pedro Menéndez Gilbert, Base Naval Norte, junto al Puente de la Unidad Nacional. Teléfono 042295304), en Quito (Liceo Naval de Quito Dirección: Valle de los Chillos Avda. Gonzáles Suárez y Pasaje El Prado s/n. Teléfono 022343373).

Rómulo DONOSO Cabezas
CAPITÁN DE FRAGATA – EM
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO



reclutamiento@armada.mil.ec

@ReclutamientoArmadaEc

@REC_ARE.

Reclutamientoarmadaec